



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Urbanismo, Vivienda,  
Obras y Servicios  
SERVICIOS TÉCNICOS

## EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local del Illmo. Ayuntamiento de Aranjuez en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de febrero de 2014, se ha realizado APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN EL P.G.O.U., DE LA FINCA SITUADA EN EL PASEO DEL DELEITE, PROPIEDAD DE ERCROS, S.A., significando que el expediente al que se refieren las referidas resoluciones queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las Oficinas Municipales sitas en C/Stuart, 79, así como formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquier otro medio previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

Aranjuez, a 13 de febrero de 2014

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: María José Martínez de la Fuente